



UNIVERSIDAD DE BURGOS



**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ESTUDIANTES DE LA
UNIVERSIDAD DE BURGOS DE ESTUDIOS DE MASTERES OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS
EN SITUACIONES DE DIFICULTADES ECONÓMICAS SOBREVENIDAS
Curso 2017/2018**

AYUDA CONCEDIDA

NIF	NOMBRE	CUANTÍA
****0972*	López Lara, Carlos	1000 €

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, 25 de julio de 2018
EL Rector

Manuel Pérez Mateos

